



Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L.R.)

ORDENANZA NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. 1°): IMPONESE al sector de la Ciudad de Chilecito, comprendido entre las arterias Avenida Remedios Escalada de San Martín hasta la intersección Oeste con la Avenida Tambería del Inca y hacia el Este entre la intersección de Avenida Tambería del Inca con Canal Matriz de Riego y éste con Avenida Remedios Escalada de San Martín, como "BARRIO RESIDENCIAL ALTOS DE INCAHUASI".-

ART. 2°): IMPONESE a las calles interiores del barrio delimitado en el artículo 1°) de esta Ordenanza con los nombres que se detallan a continuación:

Calle: **Profesora María Concepción Juárez**, a la comprendida entre Canal Maestro de Riego y Avenida Tambería del Inca, que se desarrolla con sentido Este-Oeste, paralela a la Avenida Remedios Escalada de San Martín. -

Calle: **Profesora Celina Mercado**, a la comprendida entre Avenida Tambería del Inca y Avenida Remedios Escalada de San Martín, que se desarrolla con sentido Sudoeste - Noreste, paralela al Canal Matriz de Riego. -

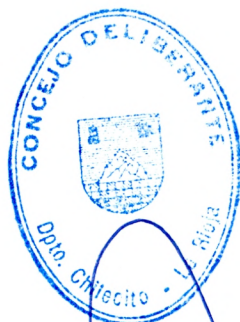
Calle: **Profesora Haydee Ochova**, a la comprendida entre Avenida Remedios Escalada de San Martín y Avenida Tambería del Inca, que se desarrolla con sentido Norte - Sur, siendo perpendicular a la Avenida Remedios Escalada de San Martín. -

Calle: **Profesora Sara Esper**, a la comprendida entre Avenida Remedios Escalada de San Martín y Avenida Tambería del Inca, que se desarrolla con sentido Norte - Sur, siendo paralela a la calle Profesora Haydee Ochova hacia el Oeste. -

///...

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO DCCION. DE MESA DE E.Y.S.S.	
ENTRO: 10 AGO 2001 14-15hs	SALIO:

Nicolás Oscar Sotomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito



Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

...///

Pasaje: **Profesora Maria Elena Spallanzani**, al comprendido entre las calles María Concepción Juárez y Calle Sara Esper, que se desarrolla con sentido Este - Oeste y paralelo a Avenida Tambería del Inca.-

ART.3º): IMPONESE a los espacios verdes interiores del barrio delimitado en el Art. 1º) de esta Ordenanza, con el nombre que se detalla a continuación:

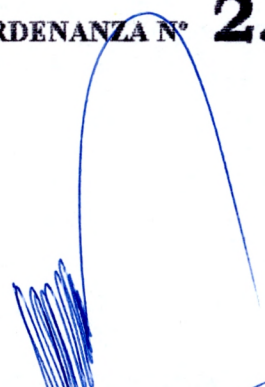
Plazoleta **"8 de Marzo Día Internacional de la Mujer"** al espacio ubicado en el sector Este del barrio, sobre calle Profesora Celina Mercado, según se indica en planimetría catastral adjunta a esta Ordenanza.

Plazoleta **"17 de Septiembre Día del Profesor"** al espacio ubicado en el sector Oeste del barrio, en la intersección de las Avenidas Remedios Escalada de San Martín y Tambería del Inca, según se indica en planimetría catastral adjunta a esta Ordenanza.-

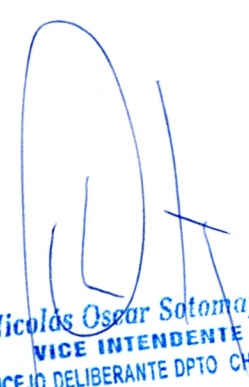
ART.4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Nueve días del mes de Agosto del Año Dos Mil Uno. Proyecto presentado por los Sres. Concejales del Bloque Justicialista: Carrizo, Luciano Bruno; Carrizo, Narciso Rosario; Soria, Nicolasa Graciela; Ormeño, Juan Domingo; Carmona, Lucia; Grimaux de Baigorri, Genoveva Beatriz; Veira, Eduardo Oscar y Molina, Pedro Enrique.-

ORDENANZA N° **2.365/2.001.-**


Humberto Lorenzo Flores
SECRETARIO DELIBERATIVO
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito




Nicolás Oscar Satomayor
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO CHILECITO